



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXL

Victoria, Tam., miércoles 18 de febrero de 2015.

Número 21

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 214.- Expediente Número 00080/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam).	3	EDICTO 686.- Expediente Número 00982/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 550.- Expediente Número 830/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	EDICTO 687.- Expediente Número 01015/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 551.- Expediente Número 00696/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	EDICTO 688.- Expediente Número 01344/2013; relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Reconocimiento de Paternidad.	9
EDICTO 552.- Expediente Número 163/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	4	EDICTO 696.- Expediente Número 1390/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 585.- Expediente Número 00134/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 697.- Expediente Número 00057/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 586.- Expediente Número 00153/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 698.- Expediente 00084/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 674.- Expediente Número 01137/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	5	EDICTO 699.- Expediente Número 00048/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 675.- Expediente Número 00953/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil.	5	EDICTO 700.- Expediente Número 00052/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 676.- Expediente Número 00946/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 701.- Expediente Número 01462/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 677.- Expediente Número 00712/2014 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	6	EDICTO 702.- Expediente Número 00003/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 678.- Expediente Número 00901/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 703.- Expediente Número 00088/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 679.- Expediente Número 00375/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 704.- Expediente Número 01561/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 680.- Expediente Número 00315/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 705.- Expediente Número 00070/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 681.- Expediente Número 00332/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 706.- Expediente Número 00025/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	11
EDICTO 682.- Expediente Número 00761/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 707.- Expediente Número 00026/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	12
EDICTO 683.- Expediente Número 00063/2014, relativo al Jurisdicción Voluntaria, Diligencias Sobre Notificación Judicial.	7	EDICTO 708.- Expediente Número 01381/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 684.- Expediente Número 00184/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil.	7	EDICTO 709.- Expediente Número 00083/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	12
EDICTO 685.- Expediente Número 755/2014; relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	8	EDICTO 710.- Expediente Número 00020/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 711.- Expediente Número 7/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 712.- Expediente Número 1569/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 713.- Expediente Número 199/2014, relativo al Juicio. Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 714.- Expediente Número 212/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 715.- Expediente Número 122/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 716.- Expediente Número 220/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 717.- Expediente Número 01477/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 718.- Expediente Número 00081/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	14
EDICTO 719.- Expediente Número 00055/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 720.- Expediente Número 00083/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 721.- Expediente Número 00080/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 722.- Expediente Número 997/2014, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario.	15
EDICTO 723.- Expediente Número 01527/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 724.- Expediente Número 01508/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 725.- Expediente Número 01144/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 726.- Expediente Número 00996/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 727.- Expediente Número 00987/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 728.- Expediente Número 1266/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 729.- Acuerdo de Transformación y Balance Final de Compañía Minera Caracol, S.A. de C.V.	17

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Ciudadana Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (16) dieciséis de diciembre de (2014) dos mil catorce, ordenó radicar el Expediente Número 00080/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuum), promovido por MA. LUISA CEDILLO RAMÍREZ, a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio de un bien inmueble ubicado en el Barrio "El Canal", Camino Real a Tula y calle Cuernavaca de Ocampo, Tamaulipas, controlado con la Clave Catastral 280101035005, con una superficie de 3,834.55 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 47.71 metros lineales con Amador Charles Sánchez (antes Fidel Martínez Hernández); AL SUR en 49.82 metros lineales con calle Cuernavaca; AL ESTE en 103.29 metros lineales con Reyna Molina Muñiz (antes Pedro Cedillo Ramírez), y AL OESTE en 78.77 metros lineales con Camino Real a Tula; ordenando la publicación del presente edicto por (03) TRES VECES consecutivas, de (10) diez en diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en los Estrados de este Juzgado; Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal; Seguridad Pública y en la Oficina Fiscal del Estado, ambos con residencia en Ocampo, Tamaulipas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 17 de diciembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos de lo Civil Interino, LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

214.- Enero 20, Febrero 4 y 18.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de enero del año dos mil quince (2015), dictado en el Expediente Número 830/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados José Eugenio Rodríguez, Luis Enrique Rodríguez Rodríguez y Mario Alberto Ríos Jaramillo, en su carácter de endosatarios en procuración de RUBÉN CASTILLO GUEVARA, en contra de JUAN GERARDO RAMOS SÁNCHEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en:- Terreno urbano y construcciones en el impuestos, identificado como lote 16, manzana 14, zona 02, colonia Simón Torres, con una superficie de 160.00 m2. el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias AL NE: con lote 17, 20 m. y 2 cm; AL SE: con lote 08, 8 m y 0 cm; AL SO: con lote 15, 20 m y 0 cm; AL NO: con calle Mateo Acuña, 8 m., y 5 cm, con datos de registro Sección I, Número 36030, Legajo 721, municipio de Victoria, valuado en la cantidad de \$375,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que dicha cantidad fue el valor sobre la totalidad del inmueble y toda vez que el remate ordenado es sobre el 50% por lo que fa cantidad que arroja es de \$187,500 (CIENTO OCHENTA' Y SIETE MIL QUINIENOS PESOS 00/100 M.N.) por lo que la persona que quiera intervenir en la subasta como postores, deberá exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del 50% del valor del bien que se saca a remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la

postura legal en sobre cerrado, según dictamen pericial que, obra en autos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, A LAS (12:00) DOCE HORAS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 26 de enero de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

550.- Febrero 10, 12 y 18.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 20 de enero de 2015

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de enero del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00696/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. LICENCIADO LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, PEDRO LUIS CEPEDA GUERRERO, MARIO ALBERTO RÍOS JARAMILLO en contra de MARIO VARGAS PORRAS, BEATRIZ RUIZ ZÚÑIGA se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble casa habitación ubicada, en calle Paseo de los Álamos, N°. 437, L-42, M-4, del Fraccionamiento Paseo de los Olivos, con una superficie de 120.40 m2, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 17.20 m, con área de donación, AL SUR, en 17.20 m, con lote 43, AL ESTE, en 7.00 m, con lote 41, y AL OESTE, en 7.00 m, con calle Paseo de los Álamos, y con los siguientes datos de registro Finca 72531 del municipio de Victoria, Tamaulipas; se ordena sacar a remate el misma en publica almoneda en la suma de \$326,000.00 (TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES de nueve días consecutivas, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito ensobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado.- Se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

551.- Febrero 10, 12 y 18.-3v3.

EDICTO
Juzgado Segundo Menor.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.

El C. Licenciado Erasmo Rubén Rubio Garza, Juez Segundo Menor del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria Tamaulipas, acuerdo de fecha veintiséis de enero del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 163/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. PRIMO F. REYES PÉREZ, en contra de MARÍA DEL REFUGIO ORTIZ SÁNCHEZ Y EDUARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, ordenó en forma legal la venta en remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble:

Bienes a rematar y precio de avalúo.- 1.- Terreno urbano ubicado en calle Tonatiuh, lote 4, manzana 26, zona 02, con una superficie de 171.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 21.15 metros con lote 3; AL SURESTE en 8.18 metros con calle Tonatiuh; AL SURESTE en 21.40 metros con lote 0.5, y AL NOROESTE en 7.90 metros con lote 26, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el Número 50, Legajo 2007, Sección 3, de fecha 26 de abril del 2006, de fecha 7 de mayo del 2013, con un valor de \$120.000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS. 00/100 M.N.).

Por tal virtud se convoca a postores por medio de la publicación de edictos que se harán por TRES VECES dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán tanto en el Diario Oficial del Estado, y por una sola vez en uno de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos o puerta del tribunal, comunicándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta, que previamente deberán depositar en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a su disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento), del precio que sirva de base para el remate, presentando al efecto el certificado correspondiente y sin cuyo requisito no serán admitidos.- Postura legal.- será postura legal la que cubra las terceras partes del precio del avalúo.- En la inteligencia de que la presente diligencia de remate se llevara a cabo a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. WENDY TRUJILLO RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

552.- Febrero 10, 12 y 18.-3v3.

EDICTO
Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha seis de enero del dos mil quince, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00134/2013, promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. CRUZ OMAR GONZÁLEZ FIGUEROA, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote de terreno ubicado en calle Pino Oriente número 135, del Fraccionamiento Los Fresnos Residencial de esta ciudad, siendo el lote número 27 de la manzana 62, con una superficie de (102.00) m2 ciento dos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L., con calle Pino Oriente; AL SUR: en 6.00 M.L., con lote 18; AL ESTE: en 17.00 M.L. con lote 26; AL OESTE: en 17.00 M.L. con lote 28, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 10121; Legajo, 2-203, de fecha 07/07/2006, del municipio de Reynosa

Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 156724, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de enero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

585.- Febrero 11 y 18.-2v2.

EDICTO
Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha nueve de diciembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00153/2013, promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO 801, en contra de los C.C. CARLOS ALBERTO NERY BAUTISTA y YESENIA MICAELA LÓPEZ DEL TORO, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote de terreno urbano identificado como número 7, de la manzana 5, ubicado en calle Higuera, número 142, del Fraccionamiento Privada las Ceibas, del Plano oficial de esta ciudad, con superficie de terreno 127.50 (ciento veintisiete metros cincuenta centímetros cuadrados), con construcción existente de 110.00 (ciento diez metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 7.50 metros cincuenta centímetros lineales con lote número 39; AL SURESTE: en 7.50 metros lineales, con calle Higuera; AL SURESTE: en 7:00 metros lineales, con 17.00 metros lineales, con lote número 6; AL NOROESTE: en 17,00 metros lineales, con lote número 8, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la inscripción 4a de la Finca No 87967, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$640,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor

pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de diciembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

586.- Febrero 11 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

C. FELIPE RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.
DOMICILIO IGNORADO

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (10) diez de octubre de (2013) dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 01137/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por ZAMIRA MARTÍNEZ CASTRO, en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha (26) veintiséis de junio del año en curso, ordenó emplazarlo a Usted, por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el C. FELIPE RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, conforme lo establecido por el artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas en su fracción XVIII, B).- Las consecuencias jurídicas inherentes a la disolución del vínculo matrimonial, C).- La inscripción de los resolutive de esta sentencia decretando la disolución del vínculo matrimonial, que me une al C. FELIPE RODRÍGUEZ SÁNCHEZ ante el Registro Civil y la expedición de la correspondiente acta de divorcio, D).- Se exima al demandado del correspondiente pago de gastos y costas de no existir controversia al respecto, de admitirse procedente mis acciones.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de (60) sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tamaulipas, a 02 de julio de 2014.- El C. Juez, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

674.- Febrero 17, 18 y 19.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

AL C. PEDRO RAMÍREZ GONZÁLEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dieciséis del mes de

enero del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00953/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la C. MARÍA GUADALUPE YÉPEZ DURAN, en contra del C. PEDRO RAMÍREZ GONZÁLEZ, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La declaración de que la suscrita, me he convertido en propietaria legítima respecto del bien inmueble ubicado en calle 31 de diciembre, lote 05, de la manzana 70, de la zona 2 del Ex Ejido el Banco II, del municipio de Reynosa del estado de Tamaulipas con una superficie total de ciento noventa y seis (196) metros cuadrados (m2) y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE con lote seis (6), 20.00 ML (veinte metros lineales), AL SURESTE con lote dos (2), 10.00 ML (diez metros lineales), AL SUROESTE con lote (4), 19.90 ML (diecinueve metros noventa centímetros lineales) y AL NOROESTE con calle treinta y uno (31) de diciembre, 9.70 ML (nueve metros setenta centímetros lineales) inscrito en la Sección I, Número 4221, Legajo 85 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, B).- Como consecuencia de lo anterior, se ordena la cancelación de la inscripción correspondiente, mismo que se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Tamaulipas a nombre del demandado, bajo número de inscripción, Sección I, Número 4221, Legajo 85, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, C).- La inscripción de la sentencia ejecutoriada dictada por su senaria correspondiente al presente Juicio, en la que declare procedente la acción Declaratoria de Propiedad, hecha valer por la suscrita ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, D).- El pago de los gastos y costas que por motivo de este Juicio se realice; y en, virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida demandada, se ordenó emplazar a esta a Juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a Juicio a la demandada, en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Modulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de febrero del año 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

675.- Febrero 17, 18 y 19.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.

AL C.
RUBÉN CRUZ HERNÁNDEZ.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha siete de octubre de dos mil catorce, radico el Expediente Número 00946/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de RUBÉN CRUZ HERNÁNDEZ, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin

de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 05 de enero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

676.- Febrero 17, 18 y 19.-1v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ PONCE
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 6 de junio del 2014 dos mil catorce, ordeno la radicación del Expediente Número 00712/2014 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por HONORATO HERNÁNDEZ GUEVARA en contra de usted.- Así mismo, por auto de fecha 28 veintiocho de enero del 2015 dos mil quince el ahora C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial, ordeno emplazarla a Usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que lo une con la C. MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ PONCE, fundándose en la causal prevista en la fracción XXII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas, B).- El pago de los gastos y costas que origine la tramitación de este Juicio en caso de oposición.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tamaulipas, a 28 de enero de 2015.- El C. Juez, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

677.- Febrero 17, 18 y 19.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. MARÍA TERESA VÁZQUEZ ACOSTA
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha treinta de septiembre de dos mil catorce, radico el Expediente Número 00901/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los

artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado MARÍA TERESA VÁZQUEZ ACOSTA por medio de edictos mediante proveído de fecha uno de diciembre de dos mil catorce, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de diciembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

678.- Febrero 17, 18 y 19.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. GILBERTO ARIZPE LÓPEZ.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintinueve de mayo de dos mil catorce, radico el Expediente Número 00375/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Iván Alejandro García Pérez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de GILBERTO ARIZPE LÓPEZ y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado GILBERTO ARIZPE LÓPEZ por medio de edictos mediante proveído de fecha VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para air y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps., a 26 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

679.- Febrero 17, 18 y 19.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

A LA C.
ADRIANA FLORES OLGUÍN.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintitrés de enero del dos mil quince, radico el Expediente Número 00315/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de

ADRIANA FLORES OLGUÍN, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros. Tamps., a 27 de enero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

680.- Febrero 17, 18 y 19.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C.C. JOSÉ ELÍAS PÉREZ ALMAZÁN Y JUANA INÉZ ÁLVAREZ TORRES. CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha catorce de mayo del dos mil catorce, radico el Expediente Número 00332/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Lic. Emma Consuelo Guerra Astudillo apoderada legal de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado JOSÉ ELÍAS PÉREZ ALMAZÁN, JUANA INÉZ ÁLVAREZ TORRES, por medio de edictos mediante proveído de fecha veintiséis de noviembre del dos mil catorce, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedará a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps., a 03 de diciembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

681.- Febrero 17, 18 y 19.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C.C. JOSÉ GERARDO COSTILLA NÚÑEZ Y SILVIA VEGA SÁNCHEZ. CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha cinco de septiembre de dos mil catorce, radico el Expediente Número 00761/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Emma Consuelo Guerra Astudillo, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la Institución Bancaria

denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de los C.C. JOSÉ GERARDO COSTILLA NÚÑEZ Y SILVIA VEGA SÁNCHEZ y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar a los demandados JOSÉ GERARDO COSTILLA NÚÑEZ Y SILVIA VEGA SÁNCHEZ por medio de edictos mediante proveído de fecha siete de enero de dos mil quince, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedará a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps., a 15 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

682.- Febrero 17, 18 y 19.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

A MA. GUADALUPE ARROCHA ESCAREÑO Y RENE GONZÁLEZ ARIAS. CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montañón, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha nueve de enero de dos mil catorce, radico el Expediente Número 00063/2014 relativo al Jurisdicción Voluntaria, Diligencias Sobre Notificación Judicial promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V. a MA. GUADALUPE ARROCHA ESCAREÑO Y RENE GONZÁLEZ ARIAS, y toda vez de que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros. Tamps., a 19 de noviembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

683.- Febrero 17, 18 y 19.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

FÉLIX GONZÁLEZ ELIZALDE Y MARÍA GUADALUPE ARELLANO CERVANTES DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad, dentro del Expediente Número

00184/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. Licenciado José David Ortiz López, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de "SCRAP II" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de FÉLIX GONZÁLEZ ELIZALDE Y MARÍA GUADALUPE ARELLANO CERVANTES, ordenó a Ustedes el emplazamiento por edictos, dictándose los siguientes acuerdos:

Ciudad Mante, Tamaulipas; a los (15) quince días del mes de abril del año dos mil catorce (2014).- Por recibido en esta propia fecha, escrito, documentos anexos y copias de traslado, téngase por presentado al C. JOSÉ DAVID ORTIZ LÓPEZ, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de "SCRAP II" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, personalidad que justifica debidamente con la documental que exhibe, misma que se encuentra pasada en su contenido y firma ante fedatario público, por lo que se le reconoce su personalidad de apoderado legal de dicha persona moral, y se le da la intervención que legalmente le corresponda en términos del citado instrumento, por lo que con tal carácter se le tiene por presentado promoviendo Juicio Ordinario Civil, en contra de los C.C. FÉLIX GONZÁLEZ ELIZALDE Y MARÍA GUADALUPE ARELLANO CERVANTES, ambos con domicilio ubicado calle Valle Hermoso número 106, manzana 58, lote 4, de la Unidad Habitacional Linares, en esta ciudad Mante, Tamaulipas; de quienes, reclama las prestaciones que refiere en los incisos a), b), c), d), e), f) y g), de su escrito de cuenta, con base en los hechos y consideraciones de derecho que en el mismo indica.- Ajustada que es su demanda a derecho, se admite a trámite en la vía y forma legal propuesta, en consecuencia fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno que para tal efecto se lleva en este Juzgado, bajo el número de Expediente 00184/2014.- Con las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, córrase traslado a la parte demandada y emplácese para que dentro del término de diez días, ocurra al local que ocupa este Tribunal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, ya sea confesándola, negándola u oponiendo excepciones si a sus intereses así conviniere.- Se previene a la parte demandada para que ante esta autoridad, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se les harán por medio de cédula que se fije en los Estrados del Juzgado.- Asimismo, se previene a los demandados para que al producir su contestación a la demanda, designen representante común, apercibidos de que en caso de no hacerlo, este Tribunal hará de entre los mismo.- Téngase a la parte actora señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones los Estrados del Juzgado, autorizando para tal efecto a los C.C. ELOY VÁZQUEZ OLVERA, DAGOBERTO ALCALÁ CAMACHO Y MARGARITA VÁZQUEZ PICAZO, TERESA GUADALUPE SÁNCHEZ MONSIVÁIS, CESAR AUGUSTO VALDEZ CASTILLO y JAVIER GUADALUPE RODRÍGUEZ CERVANTES, a quienes designa indistintamente con sus asesores jurídicos en términos de los artículos 52 y 53 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, así mismo para que tengan acceso al expediente y reciban en devolución cualquier documento.- Realícese por conducto de la Central de Actuarios de este Distrito Judicial la diligencia ordenada en el presente proveído.- Notifíquese personalmente a los C.C. FÉLIX GONZÁLEZ ELIZALDE Y MARÍA GUADALUPE ARELLANO CERVANTES.- Con fundamento en los artículos 4, 22, 40, 52, 66, 68, 172, 173, 185, 192 fracción II, 195 fracción III, 226, 227, 228 fracción III, 229, 231, 236, 247, 248, 250, 251, 252, 253, 255, 257, 258, 273, 462, 463, 465 al 469 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Así lo acordó y firma la Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, que autoriza y da fe.- C. Juez.- Una Firma Ilegible.- Rubrica.- Lic. Adriana Pérez Prado.- C.

Secretaria de Acuerdos.- Una Firma Ilegible.- Rubrica.- Lic. María Esther Padrón Rodríguez.- Enseguida se publicó en Lista de Acuerdos.- Conste.- Se registró bajo el Número: 00184/2014.

AUTO INSERTO

Ciudad Mante, Tamaulipas; a los (08) ocho días del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014).- Por recibido en fecha cinco de los corrientes, escrito signado por el Licenciado José David Ortiz López, compareciendo al Expediente Número 00184/2014; con la personalidad que tiene debidamente acreditada en autos, mediante el cual solicita se emplace a los demandados por medio de edictos, por lo que es de proveerse en los siguientes términos:

Al efecto, tomando en consideración que si bien es cierto, que se ordenó girar oficio recordatorio a la Policía Ministerial del Estado, destacamentada en esta ciudad, también lo es, que ya obra en autos la contestación de dicha autoridad, consultable a foja (180) del expediente que nos ocupa; en tal virtud, como lo solicita, en atención a los diversos oficios que obran agregados a los autos rendidos por el Comandante de la Policía Ministerial del Estado, por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, así como por la Comisión Federal de Electricidad e Instituto Federal Electoral, de donde se desprende que se ignora el paradero de los demandados FÉLIX GONZÁLEZ ELIZALDE Y MARÍA GUADALUPE ARELLANO CERVANTES, y el desconocimiento del domicilio de los reos procesales es general, en consecuencia, procédase a emplazar a dichas personas por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole a la los interesados que deberán presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, quedando a disposición del demandado las copias de la demanda en la Secretaria de Acuerdos de este Juzgado.- Notifíquese.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 4°, 22, 66, 67 fracción VI y 108 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Así lo acordó y firma la Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos, Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, que autoriza y da fe.- C. Juez.- Una Firma Ilegible.- Rubrica.- Lic. Adriana Pérez Prado.- C. Secretaria de Acuerdos.- Una Firma Ilegible.- Rubrica.- Lic. María Esther Padrón Rodríguez.- Enseguida se publicó en Lista de Acuerdos.- Conste.

Cd. Mante, Tan., a 08 de enero de 2015.- La C. secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

684.- Febrero 17, 18 y 19.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A LA C. NORMA LUZ TAPIA JIMÉNEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Titular del Juzgado, por auto de fecha seis de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 755/2014; relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por JUAN; ANTONIO RIVERA ARREOLA, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos: a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, conforme a la causal prevista en el numeral 249 fracción XXII del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas, B).- La disolución de la sociedad conyugal.- Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial, del Estado, en uno de los

diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

685.- Febrero 17, 18 y 19.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C.

ANTONIO LÓPEZ HERVERTH.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diez de octubre de dos mil catorce, radico el Expediente Número 00982/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ANTONIO LÓPEZ HERVERTH, y, toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición as copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 11 de diciembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

686.- Febrero 17, 18 y 19.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

A LOS C.C.

EDGAR LIZANDRO PÉREZ ZERMEÑO Y
MARÍA DE LA LUZ SILGUERO MANDUJANO.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha quince de octubre de dos mil catorce, radico el Expediente Número 01015/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de EDGAR LIZANDRO PÉREZ ZERMEÑO Y MARÍA DE LA LUZ SILGUERO MANDUJANO, y, toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a

Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 11 de diciembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

687.- Febrero 17, 18 y 19.-1v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

NOTIFICACIÓN AL

AL C. GAMALIEL ALBERTO INFANTE RAMÍREZ.

Por auto de fecha doce de noviembre del dos mil trece, el Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01344/2013; relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Reconocimiento de Paternidad promovido por la C. IRIS YANETH GARZA ELIZONDO en contra del C. GAMALIEL ALBERTO INFANTE RAMÍREZ, y por auto de fecha siete de enero del dos mil quince, después de investigación ordenada en autos a fin de localizar domicilio de la parte demandada, sin resultado alguno, es por lo que se ordena su emplazamiento mediante edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y en el diario de mayor circulación en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y el que se fije en la puerta del Juzgado por TRES VECES consecutivas, a fin de que en el término de 60 días produzca su contestación, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado, así mismo, se le previene a fin de que señale domicilio convencional en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se le ordenen se le harían por medio de cédula que se fije en Estrados del Juzgado.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Reynosa, Tamps., a 08 de enero del 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

688.- Febrero 17, 18 y 19.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintinueve de septiembre de dos mil catorce, se radico en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, e Expediente Número 1390/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS FERRETIS MARTÍNEZ, denunciado por los C.C. MARTHA ZAVALA HERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS FERRETIS ZAVALA Y JORGE ALBERTO FERRETIS ZAVALA; ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 03 de octubre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

696.- Febrero 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diecinueve (19) de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00057/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OFELIA FRANCO RODRÍGUEZ, denunciado por el C. ERASMO REYES PÉREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tam., 19 de enero del 2015.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

697.- Febrero 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto del veintitrés de enero de dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente 00084/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CUTBERTO OLVERA GUEVARA, denunciado por JUANA CANIZALES CARDONA, ROBERTO OLVERA CANIZALES, RAÚL ANTONIO OLVERA CANIZALES, JOSÉ MARTIN OLVERA CANIZALES, ALMA ELIZABETH OLVERA CANIZALES, ARMANDO OLVERA CANIZALES, ERIKA OLVERA CANIZALES, EDUARDO OLVERA CANIZALES, DANIEL OLVERA CANIZALES y GABRIELA OLVERA CANIZALES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 28 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ANGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

698.- Febrero 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito

Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 14 catorce de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00048/2015 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTIN VERASTEGUI CAVAZOS, quien falleció el 04 cuatro de Junio del año 2014 dos mil catorce, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por REBECA CALIXTO VALENCIA Y JUDITH REBECA VERASTEGUI CALIXTO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 22 de enero de 2015.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

699.- Febrero 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la de cujus PRISCILIANA DULCE ROCHA denunciado por los C.C. HUMBERTO GARZA DULCE Y MARÍA TERESA GARZA DULCE, asignándosele el Número 00052/2015, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 15 de enero de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

700.- Febrero 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO MENDO HUERTA quien falleció el día (15) quince de enero del año dos mil ocho (2008) y de ISABEL HUERTA ZÚÑIGA, quien falleciera en fecha: (08) ocho de septiembre del año dos mil catorce (2014) en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por SAGRARIO GUADALUPE MENDO HUERTA, ENEDINA MENDO HUERTA, EUSEBIA ISABEL MENDO HUERTA, ROSA ELENA MENDO HUERTA Y SANDRA LUZ MENDO HUERTA.

Expediente registrado bajo el Número 01462/2014, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.-

Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los veintiuno de enero del año dos mil quince.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

701.- Febrero 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha del 2013 dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00003/2015 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAQUEL ARAMES GONZÁLEZ, ANTONIO MARTÍNEZ ANTONIO MARTÍNEZ IBARRA quien falleció el 04 de marzo de 2012, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por IRENE MARTÍNEZ ARAMES, JUAN CARLOS MARTÍNEZ ARAMES, LEONOR MARTÍNEZ ARAMES, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ ARAMES, RAQUEL MARTÍNEZ ARAMES, SANTOS MARTÍNEZ ARAMES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 12 de enero de 2015.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

702.- Febrero 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de enero de dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00088/2015 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALBERTO GARCÍA CASTILLO denunciado por ROSA SOFÍA DELGADO THOMPSON.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 30 de enero de 2015 de dos mil quince.- DOY FE.

Los C.C. testigos de Asistencia. LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.- C.P.D. CARLOS GREGORIO VEGA CASTILLO.- Rúbrica.

703.- Febrero 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número

01561/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HILARIO GRACIANO URUETA, denunciado por la C. EPIFANÍA MARTÍNEZ LEDEZMA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los doce días del mes de enero del año dos mil quince.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

704.- Febrero 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 19 diecinueve de enero del año 2015 dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00070/2015 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SARA FLORES COELLO quien falleció el 13 trece de marzo del año 2014 dos mil catorce, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por JUANA GEORGINA PATRICIA FLORES COELLO Y SONIA HERNÁNDEZ FLORES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 22 de enero de 2015.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

705.- Febrero 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 8 de enero de 2015, ordenó la radicación del Expediente Número 00025/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentaria a bienes de MARÍA ENRIQUETA GÓMEZ URBINA, denunciado por JOSÉ SABINO VÁZQUEZ GÓMEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 16 de enero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera

Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

706.- Febrero 18.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 8 de enero de 2015, ordenó la radicación del Expediente Número 00026/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ELIA MARÍA LARA OLVERA, denunciado por GUSTAVO ADOLFO GARCÍA PAZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 16 de enero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

707.- Febrero 18.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha trece de noviembre del año en curso el Licenciado Norberto Cisneros Maravilla, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01381/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUSEBIO SENA SUSTAITA, denunciado por EDGAR ELI SENA GONZÁLEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD"

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de noviembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbricas.

708.- Febrero 18.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 27 de enero de 2015, ordenó la radicación del Expediente Número 00083/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de EGLANTINA RUIZ RODRÍGUEZ, denunciado por LILIA RUIZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor

circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 28 de enero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

709.- Febrero 18.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de enero del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00020/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LORENZO CASTILLO, denunciado por los CC. MARCELA AGUILAR CAMARENA, VÍCTOR MANUEL CASTILLO AGUILAR, MARIBEL CASTILLO AGUILAR y MARÍA CANDELARIA CASTILLO AGUILAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los ocho días del mes de enero del año dos mil quince.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

710.- Febrero 18.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.**

La Licenciada Clara Esperanza Cavazos Martínez, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante auto de fecha veinte de enero de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Judicial Número 7/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAIME DE LA GARZA VELA, denunciado por JAIME DE LA GARZA VIGIL, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficiales del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los veintitrés días del mes de enero de dos mil quince.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

El C. Secretario del Ramo Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

711.- Febrero 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 27 de noviembre de 2014.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (24) veinticuatro de noviembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 1569/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO GARZA GARZA Y CLEOTILDE CAVAZOS REYNA, denunciado por PABLO OSCAR GARZA CAVAZOS.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando, a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a PABLO OSCAR GARZA CAVAZOS como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

712.- Febrero 18.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Victoria García Rodríguez, Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar Encargada del Despacho del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con dos Testigos de Asistencia las C.C. Licenciada Clavel Azucena Quintanilla Galván y Zoyla Ochoa Amaro, por auto de fecha veintinueve de septiembre del presente año, radico el Expediente Número 199/2014, relativo al Juicio. Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevaron el nombre de MARCELINA RUIZ y PASCUAL VIDALES REYNA, denunciado por el C. JUAN ALDAPE RUIZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 24 de octubre del 2014.

Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.- Rúbrica.- C. ZOYLA OCHOA AMARO.- Rúbrica.

713.- Febrero 18.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Nancy Domínguez Martínez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de octubre del año actual, radico el Expediente Número 212/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de LILIANA MARTÍNEZ VALDEZ, denunciado por el C. DAGOBERTO DÁVILA MARTÍNEZ,

ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 21 de octubre del 2014.

La C. Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCIA RODRIGUEZ.- Rúbrica.

714.- Febrero 18.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Nancy Domínguez Martínez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de junio del año actual, radico el Expediente Número 122/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de GERARDO HERRERA DÁVILA, denunciado por la C. MA. TOMASA DE LEÓN GÓMEZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 11 de junio del 2014.

El C. Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

715.- Febrero 18.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Nancy Domínguez Martínez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de octubre del año actual, radico el Expediente Número 220/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de MARÍA CRUZ TORRES, denunciado por la C. ALI RODRÍGUEZ CRUZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación San Fernando, Tamaulipas, a 28 de noviembre del 2014.

La C. Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCIA RODRIGUEZ.- Rúbrica.

716.- Febrero 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 09 de diciembre de 2014.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de la Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de noviembre del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01477/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO CORTINA GONZÁLEZ, denunciado por EMILIA JASSO MALDONADO.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando, a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a EMILIA JASSO MALDONADO como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

717.- Febrero 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 26 de enero de 2015, ordenó la radicación del Expediente Número 00081/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de CENOBIO BARRIOS ESPINOZA, denunciado por ELVIRA GONZÁLEZ RIVERA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 03 de febrero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

718.- Febrero 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dieciséis de enero del dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00055/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DEL SOCORRO URBANO MONTES, denunciado por JAIME CÁRDENAS CASTILLO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a

deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tam., a 08 de febrero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ANGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

719.- Febrero 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiséis de enero del dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00083/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MANUEL ZAMUDIO ZURITA, denunciado por JUAN MANUEL ZAMUDIO GARCÍA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tam., 27 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ANGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

720.- Febrero 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montañó, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintitrés (23) de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00080/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de ANTONIO DORIA MALDONADO Y MA. HIPÓLITA GARCÍA DELGADO, denunciado por la C. GUADALUPE BERNAL BARRETO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tam., 23 de enero del 2015.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

721.- Febrero 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dos de diciembre del dos mil catorce, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 997/2014, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor RAMÓN GUERRERO GARCÍA e Intestamentario a bienes de la señora ESPERANZA VÁZQUEZ ESPARZA, promovido por el C. RAMÓN GUERRERO VÁZQUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 3 de diciembre del 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

722.- Febrero 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO GARCÍA CORONADO denunciado por GUSTAVO GONZÁLEZ MERAZ, asignándosele el Número 01527/2014, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los (29) veintinueve días del mes de enero de (2015) dos mil quince.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

723.- Febrero 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MINERVA MARTÍNEZ SALAS denunciado por MELCHOR AGUIRRE FLORES, CARLOS ENRIQUE AGUIRRE MARTÍNEZ, CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ, CRISTINA ISABEL AGUIRRE MARTÍNEZ, asignándosele el Número 01508/2014, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última

publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los trece días del mes de enero del año dos mil quince.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

724.- Febrero 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de septiembre del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01144/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto JOSÉ LUIS MANDUJANO RAMOS y denunciado por los C.C. ÁNGELA RAMÍREZ GÓMEZ, JORGE LUIS, JULIO CESAR, JOSÉ FELICIANO, MARIO EDUARDO, MIGUEL ANGEL Y SELENE JAZMÍN todos de apellidos MANDUJANO RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 05 cinco días del mes de diciembre del año dos mil catorce.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

725.- Febrero 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Reynosa, Tamaulipas a 09 de septiembre del 2014
CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintidós de agosto del año en curso el Licenciado Norberto Cisneros Maravilla, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00996/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EVA LUZ MATEOS CAMACHO, denunciado por JUAN ENRIQUE MADRIGAL MATEOS, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a JUAN ENRIQUE MADRIGAL MATEOS como interventor de la presente sucesión.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD"

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbricas.

726.- Febrero 18.-1v.

E D I C T O**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha veintiuno de agosto del año en curso el Licenciado Norberto Cisneros Maravilla, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00987/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HÉCTOR PANCARDO CHAPUS, denunciado por MARÍA VICTORIA MONTESINOS MENDOZA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a MARÍA VICTORIA MONTESINOS MENDOZA como interventora de la presente sucesión.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.**"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD"**

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbricas.

727.- Febrero 18.-1v.

E D I C T O**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****Cd. Reynosa, Tam; 02 de octubre de 2014.****CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1266/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISAAC CANO MORALES, denunciado por GUADALUPE TREVIÑO FLORES.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a GUADALUPE TREVIÑO FLORES como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

728.- Febrero 18.-1v.

PUBLICACIÓN DE ACUERDO DE TRANSFORMACIÓN Y BALANCE FINAL

En cumplimiento de los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), se publica el acuerdo tornado en Asamblea General Extraordinaria de fecha 1 de diciembre de 2014 de la sociedad "COMPAÑÍA MINERA CARACOL", S.A. DE C.V., mediante el cual se autorizó su cambio de domicilio social a la ciudad de Tepic, Nayarit, así como su transformación a una Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable (S.A.P.I. DE C.V.), conforme a los acuerdos siguientes:

ACUERDOS

- 1.- Transfórmese la sociedad de "S.A. DE C.V." a una "S.A.P.I. DE C.V."
 - 2.- En consecuencia, y con motivo del cambio de nombre y razón social, "COMPAÑÍA MINERA CARACOL", S.A. DE C.V. se denominara "COMPAÑÍA MINERA CARACOL", seguida siempre de las palabras "SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE" o de su abreviatura "S.A.P.I. DE C.V."
 - 3.- Cámbiese el domicilio social de "COMPAÑÍA MINERA CARACOL", S.A.P.I. DE C.V. a la ciudad de TEPIC, NAYARIT.
 - 4.- Refórmese en su integridad los estatutos sociales, los que quedan redactados en los términos del acta de referencia, y que son propios de una S.A.P.I. DE C.V. regida por la LGSM y la Ley del Mercado de Valores (LMV).
 - 5.- En virtud de que la sociedad no tiene acreedores, la transformación surtirá efectos en forma inmediata entre los socios, y ante terceros desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, de Ciudad Victoria Tamaulipas según artículos 225 y 228 de la LGSM.
 - 6.- Háganse las publicaciones previstas por el artículo 223 en relación con el 228 de la LGSM.
- Cd. Victoria, Tamaulipas, al 1 de diciembre del 2014.- Representante Legal de Compañía Minera Caracol, S.A. de C.V., ING. TRISTÁN CANALES REYNA.- Rúbrica.

COMPAÑÍA MINERA CARACOL, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DE 2014.

ACTIVO	
Activo Circulante	11,563,579.47
Caja y Bancos	4,127,339.00
Iva a favor	3,757,310.47
Gastos Pre operativos	3,678,930
Activo No Circulante	130,196,879.92
Propiedades Planta y Equipo	
Terrenos	9,500,000.00
Planta Industrial	43,564,052.92
Equipo Industrial	4,500,000.00
Maquinaria Pesada	1,500,000.00
Equipo de Transporte	950,600.00
Equipo de trabajo	2,500,000.00
Inversión Minera	617,700.00
Minas	68,500,000.00
Depreciaciones	-1,435,473.00
TOTAL ACTIVO	141,760,459.39
PASIVO	
Largo Plazo	36,002,926.95
Créditos	16,002,926.95
Crédito SOFOM	20,000,000.00
CAPITAL	
Capital Contribuido	126,896,951.48
Capital Fijo	50,000.00
Aportaciones en Especie	46,646,951.48
Aportaciones por capitalizar	80,200,000.00
Capital Ganado	-21,139,419.04
Resultado Ejercicio 2014	-12,080,432.09
Resultado Ejercicios Anteriores	-9,058,986.95
TOTAL CAPITAL	105,757,532.44
TOTAL PASIVO – CAPITAL	141,760,459.39

COMPAÑÍA MINERA CARACOL, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2014.

Ventas		2,036,237.07
Costo de venta de mercurio		1,774,937.06
	Utilidad Bruta	261,300.01
Gastos de Operación		
Comisiones Mercantiles		5,547,465.16
Servicios Topográficos		1,377,000.00
Combustible		788,036.54
Asesoría Empresarial		422,000.00
Seguros		380,314.63
Fletes		303,133.49
Honorarios		283,620.69
Servicios pailería		252,064.66
Equipo de cómputo e intereses		224,971.05
Viáticos		147,346.84
Servicio de Diseño		131,204.21
Anticipo de Tapas		112,500.00
Renta maquinaria / Camiones		396,131.03
Honorarios Contables		88,362.07
Maquila productos agrícolas		86,206.90
Servicios Geologicos		76,050.00
Mantenimiento equipo de reparto		43,969.59
Laboratorios		29,250.00
Papelería y Artículos de Oficina		25,886.61
Asesoría Legal		24,137.93
Teléfonos		14,483.62
Comisiones Bancarias		11,436.16
Servicios Legales		9,200.00
Diversos (Software, luz, teléfono, etc)		1,566,960.91
	TOTAL EGRESOS	12,341,732.09
	RESULTADO DEL EJERCICIO	12,080,432.09

Representante Legal, ING. TRISTÁN CANALES REYNA.- Rúbrica.- CONTADOR EXTERNO CED. Prof. 2132624, C.P. MIGUEL ANGEL CAMARILLO CASTILLO.- Rúbrica.